



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del
Interior y Justicia
República de Colombia

Municipio de Ricaurte (Nariño), 25 de mayo de 2026

Señores
PROVEEDORES

REF: Términos de referencia solicitud de cotización **SDC No.03 MA 580/2026**

Apreciados Señores:

CAMAWARI ha decidido cursar a usted esta invitación, a fin de que presente cotización para el suministro de **SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELOS** descritos en el “**Anexo A. Productos y especificaciones técnicas requeridas**” de la presente SDC en los siguientes formatos:

1. “**Formato 1: Presentación de la propuesta**”. Formato adjunto.
2. “**Formato 2. Propuesta técnica y económica**”. Archivo Excel adjunto

Los formatos, comunicaciones, respuesta a aclaraciones y adendas que se llegaren a presentar en el proceso estarán disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.awa-camawari.org/>

1. ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN:

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar cotización:

OBJETO: **CAMAWARI** está interesada en contratar el suministro de **SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELOS**, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas de la presente SDC No.03 descritos en el “Anexo A. Requisitos y especificaciones técnicas”

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar en la presente invitación todos los oferentes personas naturales (mayores de edad) y jurídicas que a la fecha del cierre de la SDC cuenten con registro mercantil vigente y cuyo objeto social lo habilite para desarrollar la actividad a la que se refiere el objeto de la presente SDC. Las personas jurídicas además deberán tener duración en su existencia superior a la vigencia del contrato objeto del suministro y al menos un año más y el representante legal debe acreditar su capacidad para celebrar el contrato ofertado mediante documento emitido por el órgano correspondiente de la empresa.

PROPUESTA ECONÓMICA: El valor unitario de los artículos y por tanto el costo total de la propuesta deberán incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación a cotizar (transporte, logística, pólizas, etc.), además de los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia
República de Colombia

LEA CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO, A FIN DE ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN CLARA DE LOS INTERESADOS CON RELACION A LOS TERMINOS INICIALES.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Será por disponibilidad, es decir, el oferente deberá hacer oferta total de la presente SDC; La adjudicación se hará a un único oferente. Ofertante que cumpla con las especificaciones o características requeridas y menor precio.

Nota importante: Las cantidades a contratar podrán tener una variación mayor o menor del 50% respecto a las cantidades relacionadas en la presente solicitud de cotización.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas con sus anexos se recibirán de forma virtual al correo electrónico cordinacioncamawari2025@gmail.com y daniela.higuaita@un.org antes de la fecha de cierre de la presente SDC.

En los casos que se remitan propuestas que contengan archivos protegidos o con claves, se debe indicar la clave dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora de cierre de la SDC.

FECHA DE CIERRE: La presente SDC tendrá como hora de cierre las **04:00 pm** del día **01 de junio de 2026**.

ACLARACIONES: Preguntas o solicitud de aclaraciones deberán remitirlas al correo electrónico cordinacioncamawari2025@gmail.com hasta el **28 de mayo de 2026, hasta las 11:00 a.m.** CAMAWARI dará respuestas a más tardar el día **29 de mayo de 2026** a las 5 PM, y las mismas serán enviadas a los correos

PÓLIZAS DE GARANTÍAS: Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente en ser elegida su oferta acepta suscribir para la legalización del contrato una póliza de garantía con los siguientes amparos:

- a) Buen manejo de anticipo (si aplica), por el 100% del valor del primer desembolso, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más (si aplica).
- b) De cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- c) De calidad y correcto funcionamiento del bien y/o servicio (si aplica) en cuantía equivalente al 20% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: El oferente con su propuesta acepta la forma de pago de: un anticipo hasta del 40% previa firma y legalización del contrato y el 60% restante previa certificación del Representante legal de CAMAWARI o su delegado, en la que conste el respectivo cumplimiento del objeto del contrato, mediante acta de recibido a satisfacción; CAMAWARI podrá realizar pagos adicionales de acuerdo con el reporte de avance o estado



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia
República de Colombia

de cumplimiento del contrato. El tiempo de entrega de los bienes no debe ser superior a las fechas establecidas en el cronograma de entrega.

PUNTOS DE ENTREGA: Los bienes objeto de la presente SDC serán entregados en las cantidades y en los puntos de entrega indicados en el “**ANEXO B Puntos de la entrega**” que hace parte de la presente SDC y que se entienden **aceptados** con la firma de la propuesta.

CRONOGRAMA DE ENTREGA: Los bienes objeto de la presente SDC serán entregados en el municipio de Ricaurte del departamento de Nariño a partir del día **15 de junio de 2026** de acuerdo con el lugar de entrega que indique **CAMAWARI** en el “**ANEXO B Puntos de la entrega**”. Esta fecha se entiende aceptada con la presentación de la propuesta, fecha que podrá modificarse de común acuerdo entre **CAMAWARI** y el contratista.

El no cumplimiento a cabalidad de la programación de entrega establecida o pactada por **CAMAWARI** por parte del proveedor le hará acreedor a este último, de la totalidad de los costos logísticos, de alimentación y desplazamiento en que incurran los receptores finales de los elementos y/o materiales a entregar, estimación por titular correspondiente a un SMDLV.

TARIFA DE IVA: En “Formato_2_Propuesta técnica y económica” deberá indicar el porcentaje de IVA aplicado a cada ítem y que corresponda con la normatividad tributaria vigente. Estarán sujetas a verificación y subsanación o si fuera el caso corrección aritmética.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez de (30 días) posterior al cierre de la solicitud de cotización.

2. CONDICIONES PARTICULARES:

- El sistema de precios es unitario, por lo cual a cada ítem le corresponde un respectivo precio fijo. El valor total del contrato se determina multiplicando precio unitario por cantidad, el IVA hace parte del contrato, pero deberá indicarse por separado, el precio unitario debe incluir todos los costos directos e indirectos que demande colocar los **SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELOS** en los lugares indicados y dados a conocer en la presente SDC (se entenderán incluidos transporte, cargue, descargue, así como permisos, registros y certificaciones, etc. en los que pueda incurrir el proponente para la ejecución del contrato).
- El Comité evaluador realizará las correspondientes revisiones aritméticas para determinar el valor correcto de las propuestas económicas. En caso de inconsistencias o errores con ocasión de las correcciones realizadas, el Comité evaluador podrá solicitar aclaraciones correspondientes y **hasta por dos veces**, no obstante, el proponente no podrá modificar las especificaciones técnicas ni los valores unitarios antes de IVA de su propuesta económica.



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia
República de Colombia

- El proveedor está obligado a asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad logística y transporte de los bienes objeto del contrato hasta la entrega de los bienes y/o insumos a **CAMAWARI** en los puntos indicados en el Anexo B de la presente SDC.
- El proveedor está obligado a disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la presente SDC, de manera que **CAMAWARI** pueda realizar la revisión de las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a entregados y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- La verificación de la información suministrada se realizará con base en la información aportada en los anexos y en los respectivos soportes.
- El proponente seleccionado deberá permitir y facilitar las intervenciones de **CAMAWARI** y UNODC mediante una revisión aleatoria total antes o a la entrega. Se verifica todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de los Bienes en el lugar de entrega indicado por **CAMAWARI**.
- El servicio deberá entregarse con la recomendación de acuerdo con la línea productiva. Los costos derivados de la misma se entenderán incluidos en el precio unitario ofertado.

DOCUMENTOS HABILITANTES: Son documentos básicos que deben acompañar la cotización:

ÍTEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1.	“Formato 1: Presentación de la propuesta” en PDF o Word diligenciado y firmado . En este formato está incorporado el cuadro “Formato 2. Propuesta técnica y económica” en el cual serán requisitos no subsanables ni modificables las especificaciones técnicas ofertadas y el valor unitario sin IVA de cada ítem. Con la firma de la propuesta indicar la aceptación de las condiciones establecidas para la presente SDC en los literales (a hasta el f)	No subsanable (la omisión o error no permitirá que su oferta sea evaluada)



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia
República de Colombia

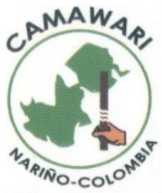
ÍTEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
2	“Formato 2. Propuesta técnica y económica” se debe presentar en medio magnético (1) archivo Excel y debe corresponder a la misma información plasmada en el cuadro “Formato 2. Propuesta técnica y económica” del punto anterior. Si se presentan diferencias se validará la información del PDF o Word firmada.	
3.	Copia RUT actualizado.	
4.	Copia cédula ciudadanía del propietario y/o del representante legal de la persona jurídica o del establecimiento de comercio.	Subsanable (en caso de ser necesario se solicitará la aclaración respectiva)
5.	Copia del certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio: <ul style="list-style-type: none">• Fecha de expedición por término no superior a 30 días antes de la radicación.• Que el objeto social a la fecha de radicación, lo habilite para desarrollar las actividades a las que se refiere el objeto de la presente SDC.• Tratándose de personas jurídicas, que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato ofertado; cuando fuese necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda que le confiere tal autorización.	
6.	<ul style="list-style-type: none">• El proponente deberá presentar en su oferta: Métodos y protocolos empleados para recolección de muestras, análisis y recomendaciones de cada análisis.	
7.	Adjuntar soportes de máximo cinco (5) suministros relacionados con el bloque al que se presenta (Contrato, Facturas, actas de recibo y/o certificados a satisfacción), celebrados dentro de los últimos siete (7) años y que su suma sea mínima el 30% del valor de la propuesta presentada para dicho bloque.	

Cordialmente,

ERWIN ESNEIDER GARCIA GUANGA

Representante legal

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS AWA CAMAWARI



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia
República de Colombia

ANEXO A: PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

BLOQUE 1 ANÁLISIS DE SUELOS																
ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD												
1	Análisis de suelos	<p>Parámetros mínimos para analizar:</p> <p>pH, Materia orgánica (MO), Fósforo (P), Calcio (Ca), Magnesio (Mg), Potasio (K), Sodio (Na), Capacidad de intercambio catiónico (CIC), Saturación de bases (%), Aluminio intercambiable (Al³⁺) y acidez intercambiable; saturación de cadmio, textura, densidad aparente, densidad real, conductividad eléctrica, estructura, y residualidad. Fertilidad: Textura, pH, materia orgánica*, P, Ca, Mg, K, Al, capacidad de intercambio catiónico efectiva (CIC ef.) + Azufre + Elementos Menores: Fe, Mn, Cu, Zn, B: con interpretación</p> <p>Debe entregar y hacerse cargo de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas para recolección y rotulado de la muestra (manual de recolección de muestras). • Transporte de muestras desde RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO hasta las instalaciones del laboratorio. • Informe de resultados por cada muestra y su respectiva interpretación y recomendaciones de fertilización. Estos deben ser entregados en doble copia (Una en medio físico y otra en medio digital) debidamente rotulados. <p>Líneas productivas de intervención para la recomendación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RICAURTE</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>CAFE + PLÁTANO + FRIJOL + FORESTALES</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>CAÑA TECNIFICADA + FRIJOL + FORESTALES</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>CHIRO + FRIJOL + FORESTALES</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>			RICAURTE	15	CAFE + PLÁTANO + FRIJOL + FORESTALES	9	CAÑA TECNIFICADA + FRIJOL + FORESTALES	4	CHIRO + FRIJOL + FORESTALES	2	TOTAL	15	Unidad	100
RICAURTE	15															
CAFE + PLÁTANO + FRIJOL + FORESTALES	9															
CAÑA TECNIFICADA + FRIJOL + FORESTALES	4															
CHIRO + FRIJOL + FORESTALES	2															
TOTAL	15															



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWA
NIT. 814.003.983-1

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI
Resolución N°. 0023 del 25 de septiembre de 2008 Expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y Justicia
República de Colombia

BLOQUE 1 ANÁLISIS DE SUELOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		<p>De acuerdo con los bloques que se vayan enviando se confirmara las líneas productivas de los análisis.</p> <ul style="list-style-type: none">• Un documento Excel con cada uno los parámetros analizados de total de las muestras remitidas por bloque.• Inicialmente se hará el suministro de 100 muestras, posteriormente se suministrará por bloques de acuerdo con requerimientos adicionales hasta completar un numero de 200 muestras.		

*En caso de presentarse cambios o reemplazo en los productos, el proveedor deberá garantizar la entrega en un plazo máximo no mayor a 8 días.

* Las entregas en campo se realizarán en presencia de un delegado del proveedor, DSCI y UNODC para la firma de actas de entrega por cada beneficiario.

* El servicio de análisis de suelos deberán entregarse en los puntos acordados entre CAMAWARI y el proveedor seleccionado.

*Los resultados del estudio del suelo debe hacerse llegar en medio fisico a la dirección CAMAWARI Avenida los estudiantes en la ciudad de Ricaurte– Departamento de Nariño, además se debe enviar los resultados formato Excel o PDF vía electrónica al siguiente correo cordinacioncamawari2025@gmail.com

-

Con la respectiva interpretación y recomendaciones el proveedor debe garantizar la entrega oportuna de los resultados de los análisis de suelos dentro de las fechas solicitadas, con su respectiva interpretación y recomendaciones.

Podrán adquirirse o efectuarse extensiones a los contratos mediante nuevas adquisiciones dependiendo de los estados de verificación de las familias, manteniendo los mismos precios.

Estaremos atentos a su participación.



ANEXO B: PUNTOS DE ENTREGA

El proveedor seleccionado deberá socializar e implementar una metodología clara y replicable para la toma de muestras de suelo con los productores beneficiarios en sus predios, así como garantizar la logística de recolección y transporte de las muestras tomadas desde los puntos de intervención hasta el laboratorio.

La entrega de los resultados deberá realizarse en medio físico y digital en las oficinas CAMAWARI Avenida los estudiantes del municipio de Ricaurte en el departamento de Nariño. El proveedor seleccionado deberá entregar los bienes en los puntos que se relacionan a continuación, el cual deberá incluir el costo de transporte al punto de entrega, cargue y descarga, además de la presencia de delegados del proveedor, al momento de la entrega:

Bloque	ÍTEM	ELEMENTO REQUERIDO	CANTIDAD INICIAL	UNIDAD	PUNTOS DE ENTREGA	CANTIDAD TOTAL
					Municipio de Ricaurte	
1 ANÁLISIS DE SUELOS	1	Análisis de suelos	15	Unidad	De acuerdo con las muestras remitidas por el Municipio de Ricaurte Nariño. Los resultados se entregaran en la oficina de CAMAWARI	100